



JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Calle Máximo Gómez No. 01, Residencial Patria Minerva
Distrito Municipal, Bani, Prov. Peravia., Rep. Dom., Tel. 809-522-2410
RNC-430055271
CORREO ELECTRONICO: juntamunicipalvillasombrero@hotmail.com

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA MARTES 17 DE MARZO DEL 2026.

**ACTA NUM. 001/2026...SESION PRESIDIDA POR LA SRA. ESMERALDA
LUCENI VILLAR MORDÁN**

En Villa Sombrero, Distrito Municipal del mismo nombre, Municipio de Bani Prov. Peravia, Rep. Dom., a los 17 días del mes de marzo del 2026, previa Convocatoria para Celebrar Sesión ordinaria, se reunió esta Junta Municipal de Villa Sombrero, Integrada por los Vocales, la Sra. Esmeralda Villar Mordán Presidenta, el Sr. Yeral Martin Pimentel Tejeda vicepresidente, el Sr. Victor Troncoso vocal, y la Sra. Doris Cabrerías Vice Alcaldesa Municipal, y la secretaria del concejo de vocales Yennibel Soto Báez.

Comprobado el Quorum Reglamentario por la secretaria del concejo, la Sra. presidenta declara abierta la sesión, siendo las 05:29 p.m.

Pase de lista

Esmeralda Villar Mordán - **presente**

Yeral Martin Pimentel - **presente**

Víctor Ivan Troncoso - **presente**

Pasamos a la agenda que había para el día, la secretaria pasó la lista de los vocales presentes, y comprobado el Quorum reglamentario, pasó el turno a los vocales.

La presidenta Esmeralda Villar le pide a la secretaria que proceda a dar lectura al acta anterior.

La presidenta Esmeralda Villar le pide a la secretaria que proceda a leer el **oficio 005/2026** Leer nuevamente el **oficio 004/2026** Solicitud de terrenos para la construcción de la Iglesia Faro de Luz.

La presidenta de la sala Esmeralda Villar le sede la palabra al jurídico **Eddy Peña**.

El jurídico Eddy Peña habla del Artículo 52 en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El jurídico Eddy Peña explica que la Junta Municipal no puede vender, ni donar terrenos y también les comentó que solo se le sede al presidente si él manda un decreto.

El abogado Juan Danilo Tejeda el cual se expresa que venia dispuesto a oponerse el cual dice que no venía por categoría política ni por simpatía partidarista o si no porque siempre hay un grupo de hombres y mujeres para que el patrimonio de la comunidad se mantenga intacto.

La presidenta de la sala Esmeralda Villar le agradece las palabras al abogado Juan Danilo Tejeda.

El vocal Martin Pimentel comenta que una vez escuchada la opinión del jurídico que fue prácticamente lo mismo que él le había comentado a Yoel Avalo en la sesión pasada, que el como persona no estaba opuesto a que el hiciera el tramite pero que la Junta Municipal de Villa Sombrero no hace donaciones y que eso debería de venir directo desde el presidente si manda un decreto donándole a cualquier tipo de iglesias.

La presidenta de la sala le pide a la secretaria que proceda a leer el **oficio 006/2026** Declaratoria del relanzamiento del comité remanente del carnaval 2027-2028 y proclamación del año **“Sombrero vive su cultura”**.

El vocal Martin Pimentel comenta que viendo la solicitud del alcalde de que se declare un comité permanente por dos años consecutivos 2027/2028 y también comenta que debido a ese comité a recibido muchas quejas de la comunidad preguntándole sobre el carnaval de Villa Sombrero que no se está haciendo desde el 2024, también dice que personas del exterior y empresarios que siempre han estado dispuestos a colaborar y que le preguntaron al alcalde del por qué no se está haciendo el carnaval porque ellos siempre han estado dispuesto a seguir colaborando y por eso es que el alcalde manda a que se ejecute un comité nuevamente para que se trabaje en el año 2027/2028.

El vocal Victor Troncoso les pregunta a sus colegas que las informaciones con respeto al comité que quien se la respondería y que quienes estarían representando.

Doris Cabrerias dice que en realidad está haciendo la solicitud para ganar tiempo y así más adelante formar el comité porque ellos todavía no saben a quienes son las personas que va a poner.

El vocal Victor Troncoso comenta que le parece bien la idea porque no esta haciendo carnaval desde hace mucho tiempo y le sugiere que ese tema se deslusive más a fondo porque el carnaval seria muy costoso y que el entiende que la Junta Municipal no puede hacerse responsable para asumir todo el costo que le daría el carnaval.

Juan Alberto dice que felicita la solitud del tema **“Sombrero vive su cultura”** y que ellos podrían aprobar esa parte porque no tiene ningún problema y que no está redactado a ningún presupuesto y que seria la misma comunidad que lo ejecutaría y lo apoyaría.

Giraldy Peña comenta que él entiende que el alcalde está solicitando la aprobación de la creación de un comité que esté permanente por dos años y que no es para invitar a comparsas de fuera es para que se resalte la cultura de la comunidad de Villa Sombrero y empezando hacer actividades en la comunidad para motivar a que salga una comparsa de cada sector de nuestra comunidad incluyendo los centros educativos.

Julio Soto comenta que no se está haciendo carnaval desde la pandemia y después lo suspendieron por las muertes de todos los niños y que eso fue unos de los motivos por el cual suspendieron muchos carnavales y otra cosa importante es que la cerveceria unos de los grandes colaboradores con los pueblos para carnaval y ya ellos dejaron de ser unos de los colaboradores.

El abogado Juan Danilo Tejeda comenta que antes de iniciar una actividad que deben de ver los beneficios que nos aporta como comunidad y que los ayuntamientos y Juntas Distritales no tienen esos recursos para organizar eventos de esa magnitud.

La presidenta de la sala Esmeralda Villar le responde al sr. Juan Danilo Tejeda que tomaran la decisión de llevar ese tema a comisión para ellos trabajarlos más adelante con las personas y la persona encargada de cultura y el alcalde para así poder saber cómo manejar la situación.

Juan Danilo Tejeda comenta que en nuestra comunidad existe una situación en cuanto a cuando cerramos calle de manera inexplicable y que aquí en la comunidad hay tres calles prácticamente cerradas.

El vocal Martin Pimentel le responde a Juan Danilo Tejeda que lo del parquecito que fue en el 2004 o 2005 que se ejecutó esa calle como peatonal y por eso la calle debe de estar cerrada y que en el parque central donde está el parador fotográfico y que en el 2024 también fue declarado como peatonal. También comenta de la parte del león que él lo viene trabajando desde que llegó aquí a la Junta y no tanto la calle del León Rojo sino también la calle de la fama y la calle del Barrio Villa Luz donde está el mecánico.

El vocal Martin Pimentel dice que cualquier persona de nuestra comunidad puede llamar a Digesset, y también dice que pusieron señalización de no parqueo y no respetan.

El vocal Victor Troncoso dice que respeto a la parte de la calle peatonal ya que el fue participe de eso y que aun ese proyecto no está terminado y que cuando ya esté terminado será imposible a que sea transitable porque dentro de la misma calle habrá monogramas.

La presidenta de la sala lleva a comisión el **oficio 006/2026** y siendo una decisión unánime por los tres vocales presentes fue enviado a comisión.

La presidenta Esmeralda Villar dio por cerrada esta sesión siendo la 06:44 p.m.


ESMERALDA LUCENI VILLAR MORDAN
Pte. De la Sala Capitular



YENNIBEL SOTO BAEZ
Secretaria Municipal
